



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

BARRIO SAN JOSE, FRENTE PLAZA ELENA DE CARIAS
LA PAZ, LA PAZ

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada vía zoom por la Honorable Corporación Municipal en fecha 16 de Julio del 2020, Acta N° 59, punto N° 8 **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**: La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** por Unanimidad volver a la Fase Cero en el Municipio de La Paz a partir del Lunes 20 de Julio al domingo 2 de Agosto del 2020, esto debido a la propagación de la Pandemia del Coronavirus Covid-19 en el Municipio siguiendo las directrices emanadas por **COPECO** y **SINAGER**.

ES CONFORME: Extendida en la ciudad de La Paz, los 17 días del mes de Julio del 2020.


LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

BARRIO SAN JOSE, FRENTE PLAZA ELENA DE CARIAS
LA PAZ, LA PAZ

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada vía zoom por la Honorable Corporación Municipal en fecha 16 de Julio del 2020, Acta N° 59, punto N° 8 **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**: La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** aprobar que se realice perifoneo en el Municipio de La Paz, para comunicarle a la población de que se aprobó volver a la fase cero, cerrando el comercio formal e informal, con las excepciones aprobadas por el PCM como farmacias, mercaditos, supermercados, clínicas, gasolineras, venta de frutas y verduras y demás establecidas, las cuales deberán cumplir con las respectivas medidas de bioseguridad.

ES CONFORME: Extendida en la ciudad de La Paz, los 17 días del mes de Julio del 2020.


LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

BARRIO SAN JOSE, FRENTE PLAZA ELENA DE CARIAS
LA PAZ, LA PAZ

COMUNICADO

La Honorable Corporación Municipal de este término **COMUNICA** a toda la ciudadanía en general y residente en este Municipio que debido al alto contagio y rápida propagación del **COVID-19** en la población y siguiendo las directrices del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo **SINAGER, Comisión Permanente de Contingencias COPECO, Secretaria de Salud y Secretaria de Seguridad. Acordó:** volver a la fase cero a partir del día Lunes 20 de Julio de las 6: a.m. hasta el Domingo 2 de Agosto a las 6 p.m. del 2020. Se cierra el comercio formal e informal, a excepción de los autorizados en el **PCM-021-2020** como ser:

- 1.- Farmacias,
- 2.- Venta de frutas y verduras en sus casas de habitación,
- 3.- Supermercados,
- 4.- Mercaditos,
- 5.- Bodegas,
- 6.- Gasolineras,
- 7.- Actividades agrícolas,
- 8.- Bancos y Cooperativas
- 9.- Clínicas y Consultorios Médicos
- 10.- Restaurantes (únicamente servicio a domicilio y para llevar)

mismos que deberán seguir el protocolo de bioseguridad establecido, el horario de circulación para las excepciones será de 6: a.m. a 5: p.m., los vendedores de productos alimenticios (No proveedores) solo se permitirá en el vehículo dos personas en cabina, usando mascarilla y gel, los únicos salvo conductos validos serán los emitidos por la Secretaria de Seguridad, se verificara mediante inspección por la Policía Nacional y Policía Municipal que



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

BARRIO SAN JOSE, FRENTE PLAZA ELENA DE CARIAS
LA PAZ, LA PAZ

el comercio no autorizado permanezca cerrado y si las excepciones cumplen con las debidas medidas de bioseguridad y atención al público según el último dígito de su tarjeta de identidad, el incumplimiento a esta disposición será sancionado con una multa económica o requerido por la autoridad competente hasta el cierre del negocio, el ciudadano que no justifique su circulación, queda prohibido las reuniones grupales, de cualquier índole (iglesias, deportes, reuniones sociales, etc.) el uso de mascarilla es de carácter obligatorio, el no cumplimiento de esta disposición le hará acreedor a una multa, las personas que trabajan en empresas dentro y fuera del Municipio, para poder circular, deberán portar su carnet de identificación de la empresa en la cual laboran.


PROF. JOSE ANIBAL FLORES AYALA
ALCALDE MUNICIPAL, LA PAZ



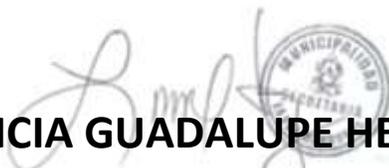
MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

BARRIO SAN JOSE, FRENTE PLAZA ELENA DE CARIAS
LA PAZ, LA PAZ

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada vía zoom por la Honorable Corporación Municipal en fecha 16 de Julio del 2020, Acta N° 59, punto N° 8 **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**: La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** denegar solicitud de la cámara de comercio por la procedencia de los artículos de venta en línea evitando ser expuestos al alto contagio así como también se les comunica que el único ente encargado de aprobar o Nacional desaprobar la tasa de impuestos municipales es el Congreso

ES CONFORME: Extendida en la ciudad de La Paz, los 17 días del mes de Julio del 2020.


LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

BARRIO SAN JOSE, FRENTE PLAZA ELENA DE CARIAS
LA PAZ, LA PAZ

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada vía zoom por la Honorable Corporación Municipal en fecha 29 de Julio del 2020, Acta N° 60, punto N° 8 **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**: La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** aprobar apoyo al Hospital Dr. Roberto Suazo Córdova con fondos propios o de transferencia siempre y cuando todo vaya bien documentado.

ES CONFORME: Extendida en la ciudad de La Paz, los 17 días del mes de Julio del 2020.


LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ